

DECRETO N° 28/2007.

Asamblea, 20 de Diciembre de 2007

VISTO:

El cambio de Autoridades el día 10/12/2007.-

Y CONSIDERANDO:

Que se debe dar continuidad operativa con respecto a las cuentas corrientes en las entidades bancarias. /

Que el Municipio posea en el Nuevo Pasa,

tres (3) cuentas corrientes con las cuales opera, 1002/6, 1357/5 y 1401/01. -

Que las firmas se realizarán en forma conjunta por el Presidente Municipal, Osvaldo H. Picotti y la Jta. Tesorera Silvia María de la Pompeya Rojas.


Que es necesario dictar una norma legal que ratifique el uso de las cuentas. -

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA  
DE FOMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP  
DECRETA.

Art 1º) Rati ficase la continuidad operativa de las cuentas corrientes N° 1002/6, 1357/5 y 1401/01, y las firmas se realizarán en forma conjunta por el Presidente Municipal, Osvaldo H. Picotti, y la Jta. Tesorera, Silvia María de la Pompeya Rojas. -

Art 2º) Regístrese, publíquese y archívense. -

  
MARTA MARCUZZO  
Jefa Dpto. Administrativo  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

  
OSVALDO H. PICOTTI  
INTENDENTE